

de comercio, domiciliado y residente en la casa N° 109 de la calle "27 de Febrero" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la Cédula Personal de Identidad N° 52712, Serie 1ra., debidamente renovada para el presente año, en solicitud de que se le conceda el beneficio de la naturalización dominicana, y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley sobre Naturalización N° 1683 de fecha 16 de abril de 1948;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede la naturalización dominicana al señor Rudolf Salomón Aumann Emmanuel, de las generales indicadas.

Art. 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Gobernador Civil de la Provincia de Santiago, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— El presente Decreto será registrado en las Secretarías de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones y de Relaciones Exteriores y Culto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110° de la Independencia, 91° de la Restauración y 24° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 9368, que nombra al Dr. Francisco Torres Aristy Representante del Gobierno ante "El Día de la Higiene Social", en Buenos Aires, Argentina.—G.O. N° 7663, del 27 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9368.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor Francisco Torres Aristy, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Argentina, queda nombrado Representante del Gobierno Dominicano

ante “El Día de la Higiene Social”, que se celebrará en Buenos Aires el 5 de octubre próximo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9369, que nombra a la señorita Olga Finke Moya Observadora del Gobierno ante la Conferencia sobre Salario Mínimo Anual en Washington.— G.O. Nº 7663, del 27 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9369.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 3ro. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— La señorita Olga Finke Moya, Auxiliar de Segunda Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, queda nombrada Observadora del Gobierno dominicano ante la Conferencia sobre Salario Mínimo Anual que tendrá efecto en Washington durante los días 29 y 30 de octubre del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9370, que nombra al Teniente de Navío Fermín Emilio Martínez Velázquez, Miembro de la Comisión de Aeronáutica.—G.O. Nº 7624, del 11 de noviembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9370.

VISTO el artículo 8 de la Ley sobre Navegación Aérea Civil, Nº 1915 del 28 de enero de 1949;